



# Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley 31728-SM-48-2023-UNSAAC-2

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley 31728-48-2023-UNSAAC-2;

**Ejecución de Obra:** CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ESPINAR PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN LA FORMACION ACADEMICA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNSAAC EN SU SEDE ESPINAR, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO ¿CON CUI 2250632

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RECURSOS DETERMINADOS

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** PRECIOS UNITARIOS

En la ciudad del Cusco, siendo las 8:00 horas del día martes 22 de febrero del año 2024, en la sala de Procesos de Selección de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley 31728-48-2023-UNSAAC-2; para la **Ejecución de Obra:** CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ESPINAR PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN LA FORMACION ACADEMICA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNSAAC EN SU SEDE ESPINAR, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO¿ CON CUI 2250632, designados mediante Resolución N° 475-2023-DIGA-UNSAAC de fecha 03 de noviembre del año dos mil veintitrés, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. =====

**LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN,** Con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, y la presencia de los siguientes miembros: =====

**PRESIDENTE:** Arq. Fredy VELAZCO SANCHEZ jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones =====

**PRIMER MIEMBRO:** Arq. Hedy Solara. QUISPE GONZALES Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora de Inversiones. =====

**SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE:** Tec. Edgar HUALLA CABRERA, Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimientos. =====

**PRIMERO:** Se inicia la sesión teniendo la **Certificación de crédito Presupuestario para el presente año 2024,** Por lo que, se continúa con el otorgamiento de la buena pro:

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO S/	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO ALV	3,774,612.62	PRIMERO

**SEGUNDO.** – a continuación, ya Efectuada la evaluación y calificación, el comité de selección por acuerdo unánime, procede en otorgar la **BUENA PRO,** a favor del único: **POSTOR: CONSORCIO ALV** con RUC 20601665591., cuya oferta económica ascienda a la suma de S/. 3,774,612.62 (Tres millones Setecientos setenta y cuatro mil Seiscientos Doce con 62/100 Soles) incluido todos los impuestos de Ley, conforme a la Legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre los costos de obra a contratar. Siendo las doce horas del día jueves, veintidós de febrero del dos mil veinticuatro y no habiendo ninguna observación o intervención de los miembros



# Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley 31728-SM-48-2023-UNSAAC-2

del Comité de selección, se concluye la presente reunión suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad. =====

Arq. Fredy VELAZCO SANCHEZ  
PRESIDENTE

Arq. Hedy Solara. QUISPE GONZALES  
PRIMER MIEMBRO

Tec. Edgar HUALLA CABRERA  
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE